

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6413 ACUERDO de 27 de febrero de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara a doña Inmaculada Vacas Hermida en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de febrero de 1996, ha acordado conceder a doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola (Málaga), excedencia voluntaria por un año, para el cuidado de un hijo, con derecho a la reserva de la plaza de la que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos con efectos desde el día que tome posesión, y el deber de no desempeñar otra actividad distinta del cuidado del menor, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

6414 ACUERDO de 6 de marzo de 1996, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Fermín Francisco Hernández Gironella, Juez Unipersonal de Menores de Teruel, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en virtud de las competencias conferidas en los artículos 127.3 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar a don Fermín Francisco Hernández Gironella, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, Juez de Menores de la provincia, en régimen de compatibilidad con su actual destino.

Madrid, 6 de marzo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

6415 ACUERDO de 12 de marzo de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial de doña María del Carmen Samanes Ara.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 205, 209, 224 y 225 del Reglamento 1/1995, de 7 de julio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 12 de marzo, ha acordado sustituir la situación de excedencia voluntaria por interés particular de conformidad con lo previsto en el artículo 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, que por Orden de 22 de marzo de 1988 se concedió a doña María del

Carmen Samanes Ara, por la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial de conformidad con lo previsto en el artículo 357.1 de dicha Ley Orgánica, desde el 1 de diciembre de 1993, en que accedió a la condición de funcionaria de carrera en situación de servicio activo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

6416 ORDEN de 14 de marzo de 1996 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B, C, D y E.

Por Orden de 6 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, correspondientes a los grupos A, B, C, D y E.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la citada Orden, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas levantadas por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Los puestos de trabajo que figuraban ofertados en la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, números de orden del 2 al 15, resultan incluidas en esta Resolución con la denominación que les corresponde en cada caso a los centros directivos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1.º al 5.º del Real Decreto 2077/1995, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Segundo.—Declarar vacante el puesto número 51.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del curso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.